

Consejo de la Magistratura
Provincia del Chubut

ACORDADA N°1452/14 C.M.

----En la ciudad de Trelew, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil catorce, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la presidencia de la consejera Silvia ALONSO y la asistencia de los señores consejeros: Daniel GOMEZ LOZANO, Mario GLADES, Rubén Alberto CAMARDA, Horacio CREA, Martin ITURBURU MONEFF, Claudia BARD, Gladys Del BALZO, Gastón ALCUCERO y Jorge PFLEGER, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

----**VISTO:**-----

----Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de “Juez Penal con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn”, la Dra. Stella Maris EIZMENDI, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 25, 26 y 27 de agosto de 2014, en la ciudad de Trelew y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial.-----

----Que como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado a la nombrada, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas-----

----**POR ELLO:**-----

----El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, -----

----**ACUERDA**-----

----1°) Seleccionar a la Dra. Stella Maris EIZMENDI, D.N.I. N° 16.838.993, nacida el día 30 de agosto de 1964, en Puerto Pirámides, Provincia del Chubut, con título de abogada emitido por la Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco, el día 12 de abril del 2005, como "Jueza Penal", con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn".-----

----2º) Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes del seleccionado y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art. 166 de la Constitución.-----

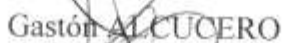
----3º) Regístrese.-----



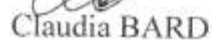
Silvia ALONSO




Mario GLADES



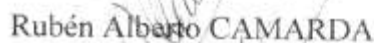
Gastón ALCUCERO



Claudia BARD



Gladys Del BALZO



Rubén Alberto CAMARDA



Horacio CREA



Daniel GOMEZ LOZANO



Martín ITURBURU MONEFF



Jorge PFLEGER



Ante mí: Diego Daniel Cruceño